NOTIFICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2019.

Sra.
Ana Francisca Penayo de Lezcano
San Juan Bautista Misiones.

Comunícole, que se ha dictado resolución de cancelación en el llamado a Locación de Inmueble Determinado Ad Referéndum N° 01/2019 con ID N° 366.164, el cual se transcribe a continuación:

- Resolución D.P. – D.G.A.F. N° 1264/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019.
  - Artículo 1°.- **CANCELAR** el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2019 para la sede de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones con ID N° 366.164, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abog. Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contratación
Defensoría del Pueblo

En fecha, 19 de setiembre siendo las 13:30 hs se procedió a Notificar a la Sra. Ana Francisca Penayo de Lezcano de la presente. Firmando al pie de la nota.

Ana F. P de Lezcano RECIBIDO 19-09-19